



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**EXPEDIENTE:** SX-JE-57/2024.

**PARTE ACTORA:** ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/6/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Marco Antonio Sánchez Abnaal, representante propietario del partido político local Espacio Democrático de Campeche, en contra del "ACUERDO CG/021/2024, INTITULADO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LAS BASES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024" (*sic*). Se tiene por recibido la cedula de notificación electrónica del actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, notificando de manera electrónica, con copia de la citada determinación en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación gráfica firmada electrónicamente así como del escrito de demanda. Lo anterior, para los efectos legales procedentes", recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el **acuerdo de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, en que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ACUERDO DE SALA.**

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: SX-JE-57/2024.**

**PARTE ACTORA: ESPACIO DEMOCRATICO DE CAMPECHE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha dieciséis de abril del presente año, signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa "con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE SALA dictado el día en que se actúa, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuario notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro a las 23:58:36 Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTA**, la cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder



Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), mediante el cual notifica en sus puntos PRIMERO y SEGUNDO del acuerdo lo siguiente:

“...**PRIMERO.** Se somete a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la consulta de competencia para conocer y resolver el presente medio de impugnación.

**SEGUNDO.** Previas las anotaciones que correspondan, póngase a disposición, por la vía que corresponda, de la referida Sala Superior el expediente electrónico del juicio al rubro indicado, para que se determine lo que en derecho proceda...”

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo de fecha dieciséis de abril del presente año, descrito, emitido por el Pleno que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



*[Handwritten signature]*

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



*[Handwritten signature]*

**JUANA ISELA CRUZ LOPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (17 de abril de 2024) turno este expediente a la acuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.

*[Handwritten signature]*